JUZGADO DE 1RA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y TRIBUTARIO Nº 11 SECRETARÍA Nº21 OBSERVATORIO DE DERECHO INFORMATICO ARGENTINO O.D.I.A. CONTRA GCBA SOBRE AMPARO - OTROS

Número: EXP 182908/2020-0

CUIJ: EXP J-01-00409611-4/2020-0

Actuación Nro: 16785483/2020

Secretaría General de Cámara

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 23 de diciembre de 2020

I. Toda vez que en la presentación se denunciarían circunstancias que involucrarían la promoción de un proceso de incidencia colectiva –sin perjuicio de lo que en definitiva decida el magistrado desinsaculado-, procédase a su anotación en el Registro de Procesos Colectivos conforme a lo dispuesto en Anexo I artículo 3 del Acuerdo Plenario N°4/2016.

II. Asimismo, se hace saber que de la compulsa efectuada en la base de datos del Registro de Procesos Colectivos, no surgirían otros procesos en los que se debatan cuestiones análogas a las planteadas en las presentes actuaciones.

En 23/12/2020, se remiten las actuaciones al Juzgado N° 11 Secretaría Nº 21. Conste.

